

ADMINISTRACION PRINCIPAL
 DE
HACIENDA PÚBLICA
 DE LA
PROVINCIA DE MURCIA.

El Excmo. Sr. Director Gral. de Contribuciones me dice con fecha 27 de Diciembre último lo que copio: "Esta Dirección gral. recuerda á V. S. la real 1.ª de la circular de 28 de Octubre último p.ª que adoptando los disposiciones conducentes á que los repartos subvencional principal de la Contribucion territorial de 1889 entera aprobados en 13 de Enero próximo pueda hacerse facilmente en principio de Febrero la cobranza del primer trimestre; y con el fin de apreciar el celo de su Admon.ª

de los Señores el Sr. Presidente D. Diego dio la palabra á mi acta anterior. Seida la corporacion de Hacienda publica; por la que se (diata) de los del presente año, y con el fin de que se pueda hacerse

facilmente en principio de Feb. inmediato, y cuya comunicacion la motivada de la Direccion Gral. de contrib. su fecha 27 de Dic.º último: Entendidos V. S. de su literal contenido, acordaron: se haga presente al Sr. Director la dificultad en que se encuentra esta corporacion para llevar un servicio tan estrecham.º recomendado, en un plazo tan corto y precatorio, á un que sus deseos sean el de que no supran retraso alguno; teniendo á la vez mani-

